

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Número 10
Córdoba**

Núm. 756/2013

Doña Elena Núñez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 1.443/2012, a instancia de Rafaela Arribas Franco, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad Número Cinco de Córdoba, al folio 128, del tomo 164, libro 28 del Ayuntamiento de Villaviciosa, aparece inscrita la finca núm. 1.265, cuya descripción es la siguiente:

"Urbana: Dos terceras partes divisas de la casa número 42 de la calle Erilla de Villaviciosa, que es lo que constituye hoy la finca

de este número, con una superficie de cien metros, trescientos veinte milímetros cuadrados. Tiene dos portales, corral y cuadra, y linda: Por su derecha saliendo, con otra de don José García Cano, que lleva el número 44; por su izquierda, con la otra parte del todo de la casa que corresponde a Bartolomé García y González, hoy sus herederos; y por su espalda, con casa de don José Escobar Infante, hoy sus herederos".

Su referencia catastral es: 3165935UH2136N0001IO.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Ordenación de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este expediente por si tuvieran que manifestar cualquier circunstancia en contra de la pretensión de la señora Rafaela Arribas Franco, o por si pudiera perjudicarle la inscripción solicitada de la finca que se describe.

En Córdoba a 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.